

Cuatro años navegando contra corriente, pero avanzando

R. Doménech
L. García
F. Hernández
X. Pérez
M. Picó

En un contexto político y económico tan adverso como el existente en el periodo que va desde 1990 a 1994 -gran recesión económica, iniciada en 1991, alianza tácita del gobierno socialista con la derecha nacionalista y con la cumbre de la patronal, acentuada a partir de las elecciones del 93- los avances en las distintas negociaciones cobran una especial relevancia.

ELEMENTOS DETERMINANTES

Tres elementos han incidido de forma determinante en la delimitación de las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, independientemente del sector al que se dediquen o de la comunidad en la que trabajen:

1. La reforma del Estatuto del Trabajador, de la Ley 30/84, de la LOLS, de la Ley de Infracciones de orden social de los empresarios, de las prestaciones por desempleo, de las modalidades de contratación, etc. todas ellas regresivas para los trabajadores y que nos han llevado a la convocatoria de tres huelgas generales.

2. Los permanentes recortes presupuestarios, con el consiguiente retraso en la aplicación de la LOGSE y de la LRU, han ralentizado, en la mayor parte de los aspectos, las mejoras en la calidad de la enseñanza que se habrían derivado de la correcta aplicación de las reformas; mejoras que, lógicamente, habrían incidido favorablemente en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Razones que nos han llevado a tomar la iniciativa de recoger 500.000 firmas para presentar en el Parlamento una Ley para la Financiación del Sistema Educativo.

3. La descomposición de las Organizaciones Patronales y su enfrentamiento ha traído como consecuencia la desmembración todavía mayor de la negociación colectiva y el consiguiente retroceso en las condiciones laborales de la mayoría de los sectores de la Enseñanza privada.

En el País Valencià, por si los recortes presupuestarios de la Generalitat valenciana no eran suficientes para frenar los avances en enseñanza, hemos sufrido los continuos cambios en los equipos de gestión de la Conselleria de Educación. Han sido tres los Consellers que hemos tenido en este periodo de tiempo, con sus respectivos cambios en los equipos de dirección. Y todos, con sus "grandes ideas", totalmente distintas a las del equipo anterior y, casi todos sus miembros convencidos de que los sindicatos eran instituciones obsoletas que para lo único que servían era para dificultar la gestión administrativa.

Esta situación ha entorpecido, a menudo, la ya de por sí-mermada actitud negociadora de la mayor parte de los Directores Generales que sucesivamente han ido desempeñando su cargo en estos cuatro años; cuando parecía que ya estaba normalizado el proceso negociador (entre Conselleria y sindicatos) y que los nuevos gestores de Conselleria conocían las particularidades del sistema educativo y de los trabajadores a su cargo, éramos sorprendidos por un nuevo cambio en los equipos de gestión. Y, de nuevo, vuelta a empezar.

Fruto de este esfuerzo es que el núcleo del Acuerdo del Nuevo Sistema Retributivo para el profesorado de la Pública no Universitaria esté prácticamente cerrado, a pesar de las dificultades derivadas de los continuos cambios de personas y concepciones en los equipos de gobierno de la Conselleria. En este mismo sentido, cabe resaltar el trabajo realizado por la Comisión de Participación, Seguimiento y Evaluación de la Formación del Profesorado, creada en virtud del mencionado acuerdo, y en el que hemos conseguido introducir importantes mejoras en las condiciones laborales en las que se desarrolla la Formación Permanente del profesorado: fundamentalmente, la flexibilidad horaria, como fórmula organizativa que posibilite la introducción de la formación en la jornada laboral y la participación colectiva del profesorado.

ACUERDO DE MODERNIZACIÓN

Desde 1992, año en que firmábamos el Acuerdo de Modernización con Función Pública, hemos estado reclamando que se aplicara en enseñanza la parte del Acuerdo en la que se determinaba la asignación de Fondos de Acción Social para todos los empleados públicos, estando incluido por primera vez los enseñantes no universitarios.

CC.OO. ha venido exigiendo el cumplimiento estricto de lo acordado, consiguiendo por fin introducir en el calendario de negociación de la Mesa Sectorial para el curso 94/95 la inclusión de determinación de la cantidad a distribuir, a qué va destinada y requisitos. El pasado 10 de junio se alcanzó un Acuerdo, que se verá reflejado en una Orden que será publicada en septiembre.

Según el acuerdo, se destinan fondos a aspectos clásicos como ayudas a disminuidos, aparatos protésicos, defunciones... La proporción más grandes del fondo se destina a ayudas al estudio y a tasas universitarias, con el fin de paliar la desaparición de la matrícula gratuita a la que teníamos derecho los enseñantes, y que no renunciamos a conseguir en futuras reivindicaciones.

ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

•Nuevo sistema retributivo

En estos cuatro años, lo más relevante en lo que se refiere a la negociación colectiva ha sido la firma del Nuevo Sistema Retributivo, Formación del Profesorado y otras medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza. El acuerdo, comparado con los que se habían firmado en el MEC u otras Comunidades Autónomas, presenta algunas particularidades, la más destacable es que está ligado a medidas en favor de la calidad de la enseñanza como la incentivación de actividades escolares, de formación del profesorado, entre otras, traducibles a créditos cuya suma de 100 darán lugar a la

percepción del sexenio. Este acuerdo supone, además, que, al final del proceso, la cantidad total percibida sea superior a las cantidades derivadas de acuerdos similares en el resto del Estado.

•**Profesorado interino**

Durante estos últimos cuatro años el colectivo de interinos ha estado condicionado por el sistema transitorio de acceso -que en principio favorecía su integración en la función pública docente- así como por la judicialización del mismo, actuando como elementos de presión externa las actuaciones de la COEP y las decisiones del MEC sobre el baremo en la constitución de las bolsas.

De un acuerdo de interinos, en el 88, en el que se garantizaba la estabilidad, nombramiento continuado como funcionario interino, de todos los interinos procedentes de la bolsa del 86 se pasó a un acuerdo, en el 90, en el que básicamente se acordaba no rebaremar las bolsas existentes en ese momento.

En el 93, se llega a un nuevo acuerdo que por primera vez se hizo público en el DOGV, en el que básicamente se decía: mantenimiento de las bolsas de trabajo tal como habían sido constituidas con anterioridad, estas bolsas se mantendrían en tanto durase el proceso transitorio de selección, las vacantes y sustituciones serían ofrecidas a los interinos que hubiesen ocupado puestos similares anteriormente... Por primera vez, ha funcionado correctamente la Comisión de Seguimiento del Pacto sobre provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad. Comisión que no sólo ha entendido de problemas o situaciones singulares, sino que ha servido para desarrollar el pacto alcanzando por unanimidad acuerdos tan significativos como: conceder a los interinos permisos o exclusiones temporales de la bolsa de trabajo por cuidado de hijos, reducción de jornada por cuidado de hijos, licencia sin retribución por asuntos propios...

•**Otros aspectos de la negociación colectiva**

Al margen de los acuerdos a que hemos llegado con la Conselleria de Educación, lo más significativo en estos cuatro años ha sido la escasa voluntad negociadora de sus representantes y la permanente actitud reivindicativa de CC.OO. para frenar los desaguisados que, continuamente, estaban dispuestos a poner en marcha, de los que citamos sólo algunos: la pretensión de un Secretario General de que el profesorado permaneciese en sus centros durante el mes de julio, en una primera fase, y, en una segunda fase, en las vacaciones de Navidad y Pascua, "los maestros son simples funcionarios"; instrucciones de comienzo de curso 91/92 y 92/93, haciendo desaparecer las horas de repaso y de desdobles y obligando a impartir afines y a desplazarse a mucho profesorado; expediente disciplinario a parte de una junta directiva por haber realizado un claustro en el que se aprobó reprobar las citadas instrucciones...

Hemos jugado un papel fundamental todos los principios de curso frenando los intentos de la Conselleria de generalizar la asignación de "afines" o de normalizar la falsa figura de desplazado en EE.MM. Para ello, contábamos con las múltiples sentencias que sobre afines nos han dado la razón en el País Valencia y con la legislación vigente en la que no existe la situación administrativa de "funcionario desplazado".

•**EPA**

La constitución en el 92 de la Mesa de Agentes Sociales para la Educación de Adultos de la que CC.OO. forma parte, ha conseguido -a través de medidas de presión: encuentros, asambleas, entrevistas con Directores Generales, con el Conseller...- la vieja reivindicación de una Ley que regule la Educación de Adultos en el País Valencia. En breve, deberá ser remitida a las Cortes valencianas, previo informe del Consejero Escolar valenciano. Ley que ha de servirnos de base para coordinar los recursos existentes en el campo de la educación de las personas adultas: Conselleria, Diputación y Ayuntamientos.

•SPEs/SEOEPs

En el 92/93 iniciamos la negociación para reordenar el sistema de lo que hasta ahora vienen siendo los SPEs (en EGB, en centros de Educación Especial y en EE.MM.) para reordenarlo y adaptarlo a las necesidades de la LOGSE. Este año, hemos concluido la negociación del Decreto del nuevo servicio, que se llamará Servicio Escolar de Orientación Educativa Psicopedagógica y Profesional (SEOEPs) y que ordenará el sistema en Zonas y Departamentos de Orientación:

- Zonas: atención de Infantil, Primaria, Educación Especial y Secundaria.
- Departamento de Orientación: Centros de Secundaria.

Se trata de una estructura híbrida de la existente en el territorio gestionado por el MEC y en Cataluña. Las dificultades pueden surgir en el desarrollo reglamentario de este decreto.

Además de la Orden que regule los Departamentos de Orientación como tales, se abre ahora un proceso negociador de otra serie de órdenes en las que se tienen que definir: plantillas, funciones...

El Decreto reconoce todos los derechos de las trabajadoras y trabajadores que componían los SPEs integrándolos en las nuevas plantillas. En cuanto a los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales, se garantiza su coordinación con la red pública de Conselleria. Por el resultado del desarrollo de las diferentes órdenes sabremos al final la virtualidad del mencionado Decreto.

•Sistema Transitorio de Acceso

Además de todos estos asuntos, en los que puede encontrarse reconocido cualquier lector o lectora de cualquier territorio, la acción sindical en el País Valencia ha sufrido la presión singular derivada de la judicialización del sistema transitorio de acceso a la función pública docente, de la que hemos ido dando puntual referencia en la TE. Conflicto judicial que aún no está cerrado y que no estamos seguros de que no se traslade a la Audiencia Nacional el día que el MEC publique la Orden nombrándoles funcionarios, pues no sabemos si serán nombrados los del "Supremo" y "Superior", excediéndose en el número de vacantes convocadas en su momento, o sólo los del "Supremo", y, si es la primera posibilidad, en qué orden.

PERSONAL LABORAL

•Algunos avances importantes

La Federación de Enseñanza de CC.OO.-PV ha establecido acciones y negociaciones para asignar este colectivo -que trabaja en Educación Infantil, Educación Especial y SPEs, y que depende de la Conselleria de Administración Pública- a la Conselleria de Educación, y regular así, más directamente, sus condiciones de trabajo. En 1.992, logramos abrir una Mesa Técnica que permitió iniciar la negociación directa con Conselleria de Educación. El proceso negociador, como no podía ser menos, también ha sufrido los cambios de los equipos de Conselleria, con los consiguientes retrasos y vuelta a empezar.

Las movilizaciones del 93, en las que se realizaron varias jornadas de huelga, han servido para agilizar el proceso negociador en este curso escolar. De esta forma, está prácticamente finalizado el acuerdo de funcionarización a cuerpos docentes de determinadas categorías profesionales: maestros de EE.II., adjuntos de taller de EE., trabajadores sociales y psico-pedagogos de SPEs. No podemos decir lo mismo de otros temas que apenas han sido esbozados: funciones, plantillas, regulación de funcionamiento de centros..., aunque ha quedado abierta la funcionarización de las distintas categorías anteriormente mencionadas.

ENSEÑANZA PRIVADA

En el último trimestre de 1.990, nuestro sindicato se presenta, por primera vez en el ámbito de la enseñanza privada del País Valencià, bajo las siglas de CC.OO. El resultado fue que superamos en solitario el número de delegados que en anteriores elecciones teníamos como UTEP. Resultamos ser la fuerza mayoritaria en Educación Especial y en Escuelas Infantiles, muy próximos al 60%. En otros sectores nos manteníamos en porcentajes importantes: Centros no Concertados y Centros Concertados. Y, por último, en el sector de Autoescuelas y Universidades Privadas nuestra presencia resultó prácticamente nula.

Si hoy hacemos un balance de la actividad sindical, lo primero que podemos constatar es que en aquellos sectores en que hemos sido la fuerza mayoritaria ha habido una actividad sindical intensa, con logros y avances importantes y con defensas eficaces ante las fuertes agresiones sufridas.

•Educación Especial

En Educación Especial nos marcábamos dos metas: sindicalizar y aglutinar un sector disperso en torno a la negociación de un convenio autonómico. No ha sido tarea fácil, pero hoy podemos decir que nuestra afiliación se ha triplicado y que grupos de trabajo de Centros Ocupacionales, de Centros Educativos, etc. han estado trabajando en la preparación de un convenio que en breve será una realidad.

•Educación Infantil

En este sector, CC.OO. ha sido una fuerza determinante en la negociación. Se ha conseguido la unificación de los tres convenios que existían y avances importantes en este convenio unitario, lo que nos ha permitido firmarlo todos los años, aunque todavía estemos lejos de alcanzar nuestros objetivos.

En el ámbito del P.V. hemos negociado convenios, cuyas condiciones laborales están muy por encima de las del convenio estatal, para las escuelas, Infantiles de Alicante, Elche,

Alcoy, Montcada, Almenara, etc. También hemos trabajado en la línea de conseguir más y mayores subvenciones de la Administración para este tipo de escuelas, lo que conseguimos en el marco de la PSP y en posteriores negociaciones con la Administración Educativa.

No obstante, el más importante trabajo sindical de este período ha sido la defensa de estas escuelas ante las continuas amenazas de cierre y retirada de subvenciones que se han venido sucediendo. Primero fue el Ayuntamiento de Alcoy, donde CC.OO. consiguió el mantenimiento íntegro de todas las escuelas; ahora, el ayuntamiento conservador -PP y UV- de la ciudad de Valencia que, tras privatizar las escuelas de propiedad municipal e instaurar el cheque escolar, ha disuelto el Patronato municipal y dejado sin subvención a las 24 escuelas infantiles que lo componían.

•Privada Concertada

En Privada Concertada nuestra presencia es importante, aunque somos el cuarto sindicato. Podemos distinguir dos frentes de negociación en este sector: el de la Administración Educativa y el de las patronales.

Ante la Administración, el peso de CC.OO. ha sido determinante al tener presencia en todos los ámbitos de negociación (Confederar y Federal, de pública, privada, laborales y universidad) y los avances han sido importantes en: formación, flexibilidad horaria, calendario escolar, cierre de unidades, la solución para los profesores de centros en crisis, el acuerdo de derechos sindicales, la mesa sectorial, etc.

Sin embargo, ante la negociación colectiva con las patronales, el período que nos ocupa ha estado lamentablemente condicionado por una serie de hechos y acontecimientos que no nos permiten hacer un balance positivo: la tremenda dispersión sindical -con una presencia importante de sindicatos "amarillos"- la lucha y la división de patronales, la ideologización del sector, etc.

Todo ello ha conducido a que en este período no haya habido avances, sino más bien retrocesos en la negociación colectiva (de hecho, en estos cuatro años, el único convenio de eficacia general que se ha negociado ha sido el recientemente firmado 1º Convenio para centros concertados): no se ha conseguido que la patronal cumpliera su compromiso de recolocar al personal de los centros en crisis en las vacantes de plantilla, no se ha conseguido la negociación de un convenio autonómico.

•Enseñanza no concertada

En este ámbito, la dificultad del control sindical en la pequeña y mediana empresa y la permanente y progresiva precarización del empleo hacen difícil la acción sindical. Pero, no obstante, podemos analizar este sector distinguiendo dos subsectores, ahora separados en dos convenios distintos. Por un lado, el de la enseñanza reglada, en cuyos centros el acceso de CC.OO. es tremendamente difícil (también ideologizado y en buena medida controlado por poderes fácticos como el Opus Dei). Sin embargo, en el otro subsector, el de la enseñanzas no regladas, nuestra presencia se ha ido consolidando durante estos cuatro últimos años y es previsible que, para futuras negociaciones, CC.OO. sea el sindicato mayoritario y la presencia de los amarillos sea ínfima o desaparezca.

•Autoescuelas

Finalmente, en Autoescuelas, nuestra presencia en el PV es nula. No asistimos ni a las negociaciones, por falta de representatividad. No ocurre lo mismo en las negociaciones del Convenio Estatal, que tradicionalmente negociamos y venimos firmando. En salarios, jornada, vacaciones y condiciones laborales el convenio que firma en solitario la UGT para la provincia de Valencia está muy por debajo del Convenio Estatal, al que no supera en nada.

NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

En este periodo de tiempo -además de mantener posiciones progresistas en la defensa del valencià en las mesas negociadoras y ante cuestiones conflictivas, como las exenciones- hemos contribuido de forma sustancial, tal como nos proponíamos en nuestro programa electoral, a incrementar el uso vehicular del valencià.

En este sentido:

- Hemos distribuido más de 500 proyectos de normalización lingüística, junto con programas informáticos de corrección lingüística, en centros docentes del País Valencià; hemos difundido modelos de documentos de centro normalizados e información sobre derechos de los y las valenciano parlantes; hemos elaborado y distribuido gratuitamente el primer paquete informático para favorecer la enseñanza en valenciano y hemos creado un archivo de "software" al servicio de la enseñanza en la lengua de los valencianos; hemos realizado y distribuido el primer vocabulario de terminología escolar y una relación toponímica completa.
- Hemos promovido Jornadas y Congresos sobre Normalización Lingüística, junto con las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. de Catalunya y Les Illes Balears; hemos participado con ponencias y comunicaciones críticas en todos los encuentros organizados por la Conselleria d'Educació i Ciència, la Federació Escola Valenciana, etc.; hemos realizado el primer estudio completo de la Normalización Lingüística en la Enseñanza, cruzando fuentes estadísticas inéditas, como el Padrón, las Encuestas de Uso y los datos del Servei d' Ensenyaments en Valencià.
- Hemos publicado el primer estudio en el que se ofrece un análisis global de la normalización en la enseñanza de todo el dominio lingüístico: Catalunya, Les Mes Balears, Catalunya Nord, la Franja de Ponent, Andorra, L'Alguer y el País Valencià. Hemos publicado, también, una guía jurídico-administrativa del profesorado: "Tirant de Guix".

Por medio de la Oficina de Promoció i Ús del Valencià de la Confederació Sindical, participamos en la red pública de Servicios de Normalización y favorecemos un servicio de atención permanente al profesorado, así como la difusión de todas las noticias que afectan a la normalización (congresos, novedades normativas, iniciativas...).

Dado nuestro carácter de sindicato de clase, hemos articulado la normalización lingüística en la enseñanza con la actividad en el mundo laboral, con campañas en Banca, Correos, etc.